



CÓDIGO DEL CONCURSO: 170624/ASO/002	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 18 de junio de 2024	BOUC: 18 de junio de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ARQUEOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: PREHISTORIA, HISTORIA ANTIGUA Y ARQUEOLOGÍA	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: TRABAJO DE CAMPO ARQUEOLOGÍA HISTÓRICA	
PERFIL PROFESIONAL: Profesor-Investigador y Arqueólogo profesional con experiencia práctica en trabajos de campo en arqueología histórica del periodo clásico y medieval	

Resolución de fecha 2 de septiembre de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, M ^a Yolanda
ATIENZA FUENTE, Javier
HERAS MARTÍNEZ, José Manuel

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
DÍAZ DE TORRES, María	(2)

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.



(5) _____

2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
M ^a Rosario Cebrián Fernández	Jorge García Sánchez
José Jacobo Storch de Gracia y Asensio	Rosalía Durán Cabello
Fabiola Salcedo Garcés	Manuel Retuerce Velasco
Jesús Salas Álvarez	Isabel Rodríguez López
José Yravedra Sainz de los Terreros	Gonzalo Ruiz Zapatero

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: